

LUNES, 9 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2012-4399 *Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2012.*

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de 23 de febrero, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 7 de marzo y no habiéndose presentado reclamaciones. Con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

LUNES, 9 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 68

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	2012
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	640.024
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	640.024
1	Gastos del Personal	179.124
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	434.900
3	Gastos financieros	0
4	Transferencias corrientes	26.000
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0
6	Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		640.024

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	2012
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	640.024
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	640.024
1	Impuestos directos	199.100
2	Impuestos indirectos	25.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	74.000
4	Transferencias corrientes	289.786
5	Ingresos patrimoniales	39.000
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	13.138
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencia de capital	13.138
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		640.024

LUNES, 9 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 68

Asimismo queda aprobada la plantilla de personal y puestos de trabajo de esta corporación para el año 2012

FUNCIONARIOS DE CARRERA	Nº de plazas	Grupo	C. Destino	Régimen
.- Secretaría –Intervención	1	A1	26	Propiedad
.- Auxiliar-Administrativo	1	C2	18	Propiedad
.- Celador de Oficios Varios	1	E	14	Interino
PERSONAL LABORAL				
.-Personal de limpieza a tiempo parcial	1			Fijo

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a los efectos previstos en el Art. 150.5 del citado texto legal.

Rasines, 26 de marzo de 2012.

El alcalde,

J. Bonachea Pico.

2012/4399